

Sierra de Alanís (ES6180004)



Vista aérea Sierra de Alanís

1. Figuras de protección

Zona Especial de Conservación (ZEC)

Declarada mediante el Decreto 112/2015, de 17 de marzo de 2015. [↗](#)

2. Medidas de conservación

Plan de Gestión de la ZEC Sierra de Alanís (ES6180004)

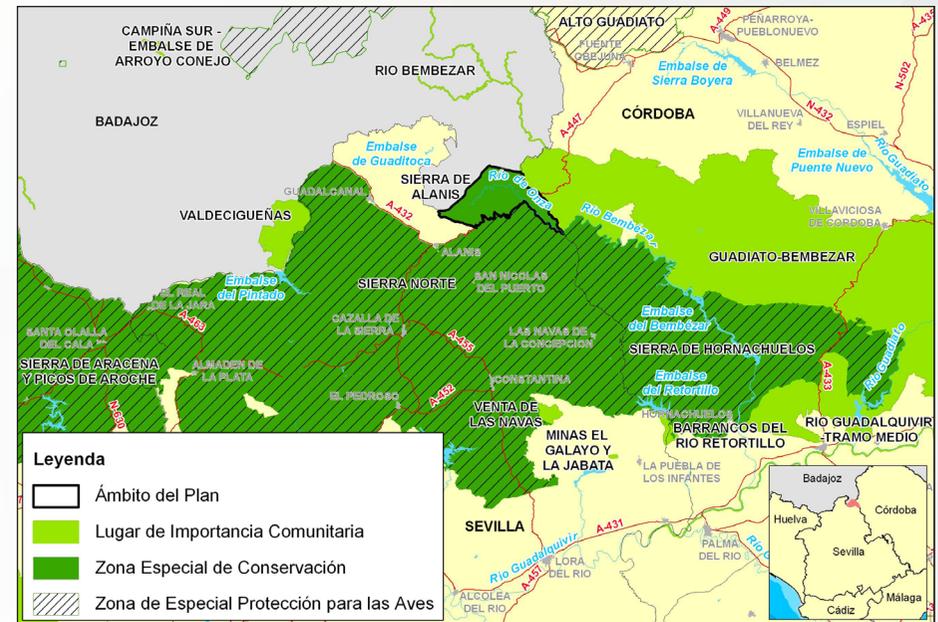
Aprobado por la Orden de 13 de mayo de 2015. [↗](#) [↗](#)

3. Ámbito territorial

Superficie aproximada: 6.550,67 ha

Términos municipales: Alanís (Sevilla)

Localización



VALORES AMBIENTALES DE LOS ESPACIOS PROTEGIDOS RED NATURA 2000

4. Valores ambientales

Vegetación y Flora relevante

Las formaciones vegetales más representativas están representadas principalmente por jaras (*Cistus spp.*), coscojas (*Quercus coccifera*), acebuches (*Olea europea var. silvestris*), olivilla (*Phillyrea angustifolia*), madroños (*Arbutus unedo*), madreselvas (*Lonicera arborea*), lentiscos (*Pistacea lentiscus*) y brezos (*Erica arborea*), consiguiendo aflorar entre estos algunas encinas (*Quercus rotundifolia*) y alcornoques (*Quercus suber*).

Por último, la presencia de zonas de pastizal, ocupadas principalmente por tréboles (*Trifolium spp.*), intercaladas con zonas de matorral e incluso áreas de cultivo. También aparece alguna masa de pinar de repoblación (*Pinus pinea*) que pueden encontrarse junto a la carretera, próximos al límite provincial con Córdoba.

Fauna relevante

En la ZEC se encuentran especies típicas de campo abierto y/o pastizales, de matorral y de bosque, junto con otras más características de ambientes ribereños. Destacan por su rareza e importancia en el contexto mediterráneo grandes rapaces como el águila imperial ibérica (*Aquila adalberti*) o águila real (*Aquila chrysaetos*) y necrófagas como el buitre negro (*Aegypius monachus*) o el buitre leonado (*Gyps fulvus*).

Por otro lado, en la ZEC aparecen grandes mamíferos, encontrando especies como el jabalí (*Sus scrofa*), el ciervo (*Cervus elaphus*) y el lobo (*Canis lupus*). También hay datos de presencia de corzos (*Capreolus capreolus*), gamos (*Dama dama*) y muflones (*Ovis musimon*).

Hábitat de interés comunitario

En el ámbito de la ZEC se han identificado 10 Hábitat de Interés Comunitario (HIC), de los que 1 tiene carácter prioritario: «Lagunas y charcas temporales mediterráneas (3170). De los 9 hábitat restantes, también tienen especial relevancia por su importancia en la gestión del espacio los siguientes:

- Lagos y lagunas eutróficos naturales con vegetación *Magnopotamion* o *Hydrocharition* (3150).
- Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del *Molinion-Holoschoenion* (6420).
- Fresnedas termófilas de *Fraxinus angustifolia* (91B0).
- Alcornocales de *Quercus suber* (9330).

Prioridad de conservación

Considerando la información anterior, se identifican las siguientes Prioridades de Conservación sobre las que se orienta la gestión y conservación del espacio:

- Dehesas
- Bosques y matorrales mediterráneos
- Ecosistema fluvial
- Águila imperial ibérica (*Aquila adalberti*)
- Buitre negro (*Aegypius monachus*)

[Más información sobre el espacio](#) 